



ACTA DE LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2024 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL DOS BOCAS, S.A. DE C.V.

En la Ciudad de Paraíso, Tabasco, siendo las 13:00 horas del 17 de octubre de 2024, día y hora señalados en la correspondiente convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia, se reunieron los integrantes del comité cuyos nombres, cargos y firmas figuran al final de la presente acta, en la sala de usos múltiples No. 1 de la Entidad, sita en Boulevard Manuel Antonio Romero Zurita, No. 414, Col. Quintín Arauz, Paraíso, Tabasco, con el objeto de proponer, recomendar y adoptar acuerdos referentes a temas de competencia de éste órgano colegiado, de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Lista de asistencia, verificación de quórum y aprobación en su caso del orden del día;
2. Análisis y en su caso, aprobación de las versiones públicas de la información que se publicará en el sistema de portales de obligaciones de transparencia presentadas por las áreas del Departamento de Concursos y Contratos adscrita a la Gerencia de Ingeniería, Departamento de Contabilidad y Presupuesto y Departamento de Recursos Materiales adscritos a la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Comercialización y el Departamento de lo Corporativo y Contratos adscrito a la Gerencia Jurídica.
3. Asuntos Generales; y
4. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de comité.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. LISTA DE ASISTENCIA.

El Lic. Antonio Gaytán Ornelas en su carácter de Titular de la Unidad de Transparencia de la Administración del Sistema Portuario Nacional Dos Bocas, S.A. de C.V., informó que los miembros del comité fueron convocados oportunamente encontrándose presentes los siguientes:

Lic. Antonio Gaytán Ornelas. Titular de la Unidad de Transparencia.	Mtra. Amparito del Carmen Escalante Escalante. Titular del Órgano Interno de Control Específico.
C.P. Luis Pérez Sánchez. Responsable del Área Coordinadora de Archivo.	

Toda vez que se encontraba la totalidad de los miembros del comité, se declaró que existía quórum legal y por unanimidad se aprobó el orden del día.

2. ANÁLISIS Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS VERSIONES PÚBLICAS DE LA INFORMACIÓN QUE SE PUBLICARÁ EN EL SISTEMA PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA PRESENTADAS POR LAS ÁREAS DE DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS ADSCRITO A LA GERENCIA DE INGENIERÍA, DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO Y DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES ADSCRITOS A LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, LA GERENCIA DE COMERCIALIZACIÓN Y EL DEPARTAMENTO DE LO CORPORATIVO Y CONTRATOS ADSCRITO A LA GERENCIA JURÍDICA.

El Lic. Antonio Gaytán Ornelas, presentó para su aprobación ante los miembros de este comité los oficios ASIPONA-DBO-CON/CONT.-075/2024, ASIPONA-DBO-GAF-DCP.-020/2024, ASIPONA-DBO-DRM.-052/2024, ASIPONA-DBO-GC.-315/2024 y ASIPONA DBO-GJ-JDCC.-172/2024, oficios mediante los cuales las áreas de Departamento de Concursos y Contratos adscrito a la Gerencia de Ingeniería, Departamento de Contabilidad y Presupuesto y Departamento de Recursos Materiales adscritos a la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Comercialización y el Departamento de lo Corporativo y Contratos adscrito a la Gerencia Jurídica respectivamente; presentan las versiones públicas de la información que se publicará en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia, los cuales contienen los siguientes Documentos:



Documento	Expediente No. de contrato	Denominación	Motivo de la clasificación (Datos personales)
Convenio	ASIPONADBO-SROP-002/23-1CM	Estudio y proyecto para ampliar las reservas de tierra del puerto de Dos Bocas para desarrollo comercial e industrial al este del canal de acceso a la TUM.	Datos de RFC y de origen personal de personas físicas y datos bursátiles
Convenio	ASIPONADBO-OP-001/24-CM-01	Mantenimiento a muelles de la TUM.	
Convenio	ASIPONADBO-OP-004/24-1CM	Mantenimiento a inmuebles de la UNAPROP.	
Convenio	ASIPONADBO-OP-007/24-1CM	Rehabilitación del cercado de protección interna de la TUM.	
Factura	ESPERANZA SANTOYO SANCHEZ	7C71A-0019436	RFC Y CÓDIGO POSTAL DE PERSONAS FÍSICAS
Factura	ADOLFO CARRILLO RANGEL	29B3D-0007843	
Factura	LUIS JAVIER VEGA AGUILAR	85B6D	
Factura	ANA ALICIA PEREZ SUAREZ	122	
Factura	ALDO LIBERATODEJACOBI SBUIL	254B3	
Factura	LUZ ELENA MORFIN CONTRERAS	1714	
Factura	LUZ ELENA MORFIN CONTRERAS	1715	
Factura	LUZ ELENA MORFIN CONTRERAS	1716	
Factura	LUZ ELENA MORFIN CONTRERAS	1717	
Factura	LUZ ELENA MORFIN CONTRERAS	1718	
Factura	LUZ ELENA MORFIN CONTRERAS	1719	
Factura	LUIS AGUILAR GALLARDO	6319	
Factura	JORGE ISLAS RAMIREZ	A-343	
Factura	GERALDINE ESCOBAR RESENDIS	A 3231	
Factura	GERALDINE ESCOBAR RESENDIS	A 4010	
Factura	CINTHIA CAMILA HERNANDEZ LANZ	A 16701	



Documento	Expediente No. de contrato	Denominación	Motivo de la clasificación (Datos personales)
Factura	GERARDO ANTONIO HERNANDEZ LANZ	A 30765	
Factura	JORGE JULIO MARTINEZ RUVALCABA	A 32054	
Factura	EDGAR MARTIN MENDEZ ZUÑIGA	DC 1097	
Factura	EDGAR MARTIN MENDEZ ZUÑIGA	DC 1101	
Factura	EDGAR MARTIN MENDEZ ZUÑIGA	DC 1117	
Factura	WILBER WILSON MENDOZA	F1325	
Factura	WILBER WILSON MENDOZA	F1332	
Factura	WILBER WILSON MENDOZA	F1333	
Factura	PABLO NAVARRO JURADO	PEHUXY- I-0000163	
Factura	RICARDO REYES MARTINEZ	QGIOWX-I-0002200	
Factura	JOAQUIN JORGE PAUL ALVARADO HERRERA	RWOBUG-I-0000226	
Factura	MELISSA RODRIGUEZ GOMEZ	WA2852	Teléfono, domicilio del proveedor y correo electrónico
Orden de Compra	3065	Servicios Técnicos para la realización de diversas actividades de la Gerencia de Ingeniería.	
Orden de Compra	3045	Servicios Técnicos Elaborar, Procesar, Analizar y cargar la Información en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT).	
Orden de Compra	3044	Servicios Técnicos para realizar diversas actividades en la Subgerencia de Informática, de la Administración del Sistema Portuario Nacional Dos Bocas S.A. de C.V.	
Orden de Compra	3084	Servicios Técnicos para elaborar, procesar, analizar y cargar información en el Sistema de Portal de Obligaciones de Transparencia.	
Orden de Compra	3070	Servicios Técnicos para la gerencia de operaciones para correcto funcionamiento en la Plataforma Módulo de Información del Puerto de Dos Bocas.	
Orden de Compra	3068	Servicios Técnicos para la verificación y manejo de la plataforma electrónica Módulo de Información del Puerto de Dos Bocas.	



Documento	Expediente No. de contrato	Denominación	Motivo de la clasificación (Datos personales)
Orden de Compra	3069	Servicios Técnicos para las diversas actividades en la Gerencia de Operaciones.	
Orden de Compra	3048	Servicios Técnicos para la realización de diversas Actividades en la Subgerencia de Finanzas	
Orden de Compra	3071	Servicios Técnicos para la Gerencia de Operaciones para correcto funcionamiento de la Plataforma Módulo de Información del Puerto de Dos Bocas.	
Orden de Compra	3074	Servicios Técnicos Gerencia de Operaciones para correcto funcionamiento Plataforma electrónica Módulo de Información del Puerto de Dos Bocas.	
Orden de Compra	3067	Servicios Técnicos para la realización de diversas actividades en la Dirección General.	
Orden de Compra	3060	Servicios Técnicos para realizar diversas actividades en el departamento de Tesorería.	
Orden de Compra	3064	Servicio Técnicos para realizar análisis de proyectos unitarios en apoyo a la Gerencia de Ingeniería.	
Orden de Compra	3073	Servicios Técnicos para la Gerencia de Operaciones para el uso correcto de la Plataforma.	
Orden de Compra	3072	Servicios Técnicos para la Gerencia de Operaciones para un correcto funcionamiento.	
Orden de Compra	3085	Servicios Técnicos para supervisar actividades que se realizan en la Terminal de Usos Múltiples.	
Orden de Compra	3041	Servicios Técnicos para realizar diversas actividades en la Subgerencia de Informática.	
Orden de Compra	3047	Servicios Técnicos para realizar diversas actividades en el departamento de Contabilidad y Presupuesto de la Gerencia de Finanzas.	
Orden de Compra	3042	Servicios Técnicos para realizar diversas actividades en la Subgerencia de Informática de la Administración del Sistema Portuario Nacional Dos Bocas S.A. de C.V.	
Orden de Compra	3066	Asesorías Técnicas para realizar diversas actividades de la Gerencia de Comercialización de la Administración del Sistema Portuario Nacional Dos Bocas S.A de C.V.	



Documento	Expediente No. de contrato	Denominación	Motivo de la clasificación (Datos personales)
Orden de Compra	3058	Servicios Técnicos profesionales de la revisión mensual de las Operaciones que realizan los prestadores de servicios portuarios.	
Orden de Compra	3043	Para la contratación de servicios Técnicos para realizar diversas actividades en la Subgerencia de Informática, de la Administración del Sistema Portuario Nacional Dos Bocas, S.A de C.V.	
Orden de Compra	3062	Derivado de la carga de trabajo en la Gerencia Jurídica se requieren los servicios Técnicos para la realización de diversas funciones en el área.	
Orden de Compra	3083	Asesoría en seguimiento a sistemas y programas institucionales relacionados a mejora de la gestión pública y control interno, así como indicadores de desempeño institucional.	
Orden de Compra	3086	Servicio Técnico para la Gerencia de Operaciones para realizar actividades diversas.	
Orden de Compra	3090	Servicio Técnico para la Gerencia de Operaciones para un buen funcionamiento de arribos entradas y salidas de buques.	
Orden de Compra	3089	Servicio Técnico para la Gerencia de Operaciones para un buen funcionamiento de arribos entradas y salidas de buques.	
Orden de Compra	3487	Adquisición de papelería y artículos de oficina para las diferentes áreas de la Administración del Sistema Portuario Nacional Dos Bocas S.A de C.V.	
Orden de Compra	3504	Certificación del poder notarial del director general para iniciar los trámites de reclamación de fianzas de diversos prestadores de servicios portuarios ante diferentes afianzadoras.	
Orden de Compra	3514	Suministro de productos alimenticios y bebidas para atención de las visitas de las diferentes áreas de la entidad.	
Orden de Compra	3578	Adquisición de material de impresión y reproducción tales como fijadores, papel fotográfico, cinta para impresión térmica, charolas, acetato para fotocopadoras para usos múltiples de esta entidad.	



Documento	Expediente No. de contrato	Denominación	Motivo de la clasificación (Datos personales)
Orden de Compra	3589	Suministro de material impresión y reproducción tales como, acetato para fotocopia.	
Orden de Compra	3608	Suministro de lámparas, cable aluminio, cable de cobre 12, gabinete galvanizados.	
Contrato	ASIPONADBO/ PEGSA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V./2024.	Contrato de Prestación de Servicio de Pesaje.	Datos Personales: nacionalidad, ocupación, fecha y lugar de nacimiento, estado civil, dominio, RFC, número de identificación oficial, CURP, Datos Comerciales y Datos Bursátiles
Contrato	ASIPONADBO/ PEGSA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V./2024-1.	Contrato de Prestación de Servicio de Pesaje.	
Contratos, Convenios y Anexos.	APIDBT01- 003/08.M9.P1/ MDA47, S.A.P.I. de C.V./2024	Convenio Modificatorio al Contrato de Cesión Parcial de Derechos y Obligaciones.	Datos Bursátiles, Datos Comerciales y Datos personales: Nombres, Apellidos de personas físicas, Nacionalidad, Ocupación, Fecha y lugar de Nacimiento, Estado Civil, Domicilio, CUPR, RFC, INE.
Contratos, Convenios y Anexos.	ASIPONADBT03/ Diesel Azteca, S.A de C.V. /2024.	Contrato para la Prestación del Servicio Conexo de Transporte de Combustibles.	
Contratos, Convenios y Anexos.	ASIPONADBT03/ Fletes Teques y Asociados, S.A. de C.V./2024	Contrato para la Prestación del Servicio Conexo de Transporte de Combustibles.	
Contratos, Convenios y Anexos.	ASIPONADBT03/M2. P1/Dowell Schlumberger de México, S.A. de C.V./2024.	Convenio Modificatorio y de Prórroga al Contrato para la Prestación del Servicio Conexo de Lavado y Limpieza de Tanques y Áreas Confinadas.	
Contratos, Convenios y Anexos.	IGO REAL ESTATE & SERVICES FACILITIES MANAGEMENT MEXICO, S.A. de C.V./2024.	Contrato para la Prestación del Servicio Conexo de Mantenimiento de Planta de Edificio.	
Contratos, Convenios y Anexos.	ASIPONADBT03/Mat ch Personnel Business, S.A. de C.V./2024	Contrato para la Prestación del Servicio Conexo de Servicios Generales de Mantenimiento Menor e Intendencia.	
Contratos, Convenios y Anexos.			



Documento	Expediente No. de contrato	Denominación	Motivo de la clasificación (Datos personales)
Contratos, Convenios y Anexos.	ASIPONADBT03/ Suministros Automotrices Vazter, S.A. de C.V. /2024	Contrato para la Prestación del Servicio Conexo de Transporte de Combustibles.	
Contratos, Convenios y Anexos.	ASIPONADBT03/Inco lab Servicios de México, S.A. de C.V./2024.	Contrato para la Prestación del Servicio Conexo de Inspección, Muestreo y Análisis de Muestras de Coque de Petróleo.	
Contratos, Convenios y Anexos.	ASIPONADBT03/Gru po Administrador de Obras y Servicios "GAOS", S.A. de C.V. /2024.	Convenio de Terminación Anticipada al Contrato para la Prestación del Servicio Conexo de Fumigación y Control de Plagas.	Datos personales: datos de identificación electoral
Contratos, Convenios y Anexos.	Servicio Mecánica Integral a Flote, S.A.S de C.V. /2024.	Convenio Modificadorio y de Prórroga al Contrato para la Prestación del Servicio Portuario de Reparaciones a Flote.	Datos Bursátiles, Datos Comerciales y Datos personales: Nombres, Apellidos de personas físicas, Nacionalidad, Ocupación, Fecha y lugar de Nacimiento, Estado Civil, Domicilio, CUPR, RFC, INE.
Contratos, Convenios y Anexos.	ASIPONADBT03/ Transportes Loro, S.A. de C.V. /2024.	Convenio Modificadorio y de Prórroga al Contrato para la Prestación del Servicio Conexo de Transporte de Materiales, Herramientas, Equipos y Químicos.	Datos Bursátiles, Datos Comerciales y Datos personales: Nombres, Apellidos de personas físicas, Nacionalidad, Ocupación, Fecha y lugar de Nacimiento, Estado Civil, Domicilio, CUPR, RFC, INE.
Contratos, Convenios y Anexos.	Justo Jesús Díaz del Castillo Cortés. /2024.	Contrato para la Prestación del Servicio Conexo de Transporte de Combustibles.	Datos personales, Nacionalidad, Fecha de Nacimiento, RFC, INE, y datos del acta de nacimiento.



Documento	Expediente No. de contrato	Denominación	Motivo de la clasificación (Datos personales)
Contratos, Convenios y Anexos.	ASIPONADBT03 / Fletes Lemon, S.A. de C.V. /2024	Contrato para la Prestación del Servicio Conexo de Transporte de Combustibles.	Datos Bursátiles, Datos Comerciales y Datos personales: Nombres, Apellidos de personas físicas, Nacionalidad, Ocupación, Fecha y lugar de Nacimiento, Estado Civil, Domicilio, CUPR, RFC, INE.
Contratos, Convenios y Anexos.	ASIPONADBT03/Gru as y Autotransportes Velázquez, S.A. de C.V./2024	Segundo Convenio Modificadorio y de Prórroga al Contrato para la Prestación del Servicio Conexo de Renta de Maquinaria y Equipo Especializado.	Datos Bursátiles, Datos Comerciales y Datos personales: Nombres, Apellidos de personas físicas, Nacionalidad, Ocupación, Fecha y lugar de Nacimiento, Estado Civil, Domicilio, CUPR, RFC, INE.
Contratos, Convenios y Anexos.	APIDBT02-162/19/ Cateringoya, S.A de C. V. /2024.	Convenio Modificadorio y de Prórroga al Contrato para la Prestación del Servicio Portuario de Avituallamiento y Catering.	Datos Bursátiles, Datos Comerciales y
Contratos, Convenios y Anexos.	APIDBT02-164/19/ CORPORACIÓN G500, S.A.P.I. DE C.V. /2024.	Convenio Modificadorio al Contrato para la Prestación del Servicio Portuario de Suministro de Combustibles.	Datos personales: Nombres, Apellidos de personas físicas, Nacionalidad, Ocupación, Fecha y lugar de Nacimiento, Estado Civil, Domicilio, CUPR, RFC, INE.
Contratos, Convenios y Anexos.	APIDBT02-165/19/ Diseño y Mantenimiento Estructural, S.A de C. V. /2024.	Convenio Modificadorio y de Prórroga al Contrato para la Prestación del Servicio Portuario de Suministro de Agua.	Datos Bursátiles, Datos Comerciales y Datos personales: Nombres, Apellidos de personas físicas, Nacionalidad,



Documento	Expediente No. de contrato	Denominación	Motivo de la clasificación (Datos personales)
			Ocupación, Fecha y lugar de Nacimiento, Estado Civil, Domicilio, CUPR, RFC, INE.
Contratos, Convenios y Anexos.	ASIPONADBT02/Comsermex, S.A. de C.V./2024.	Convenio de Terminación Anticipada al Contrato para la Prestación del Servicio Portuario de Avituallamiento.	Datos Bursátiles, Datos Comerciales y Datos personales: Nombres, Apellidos de personas físicas, Nacionalidad, Ocupación, Fecha y lugar de Nacimiento, Estado Civil, Domicilio, CUPR, RFC, INE.
Contratos, Convenios y Anexos.	APIDBT02016/01.P5. M4/TAGAL, S.A. de C.V./2024.	Quinto Convenio Modificatorio y de Prórroga al Contrato para la Prestación del Servicio Portuario de Suministro y Transporte de Combustibles.	Datos Bursátiles, Datos Comerciales y Datos personales: Nombres, Apellidos de personas físicas, Nacionalidad, Ocupación, Fecha y lugar de Nacimiento, Estado Civil, Domicilio, CUPR, RFC, INE.
Contratos, Convenios y Anexos.	ASIPONADBT03/Especialidades en Turbomaquinaria, S.A. de C.V./2024.	Contrato para la Prestación del Servicio Conexo de Renta de Maquinaria y Equipo Especializado (Bandas Transportadoras, Cargadores Frontales y Equipo de Transporte para el Acarreo de Coque).	Datos Bursátiles, Datos Comerciales y Datos personales: Nombres, Apellidos de personas físicas, Nacionalidad, Ocupación, Fecha y lugar de Nacimiento, Estado Civil, Domicilio, CUPR, RFC, INE.
Contratos, Convenios y Anexos.	ASIPONADBT03/OA Soluciones e ingeniería, de S.A. de C.V./2024.	Contrato para la Prestación del Servicio Conexo de Limpieza, Lavado y Lastrado de Tanques.	Datos Bursátiles, Datos Comerciales y Datos personales: Nombres, Apellidos de personas físicas, Nacionalidad, Ocupación, Fecha y lugar de Nacimiento, Estado Civil, Domicilio, CUPR, RFC, INE.



Documento	Expediente No. de contrato	Denominación	Motivo de la clasificación (Datos personales)
Contratos, Convenios y Anexos.	ASIPONADBT03/ Mammoet de México, SA de C.V /2024.	Convenio de Terminación Anticipada al Contrato para la Prestación del Servicio Conexo Renta de Maquinaria y Equipo Especializado en el Transporte y apoyo en el Manejo de Carga Sobredimensionada.	Datos Bursátiles, Datos Comerciales y Datos personales: Nombres, Apellidos de personas físicas, Nacionalidad, Ocupación, Fecha y lugar de Nacimiento, Estado Civil, Domicilio, CUPR, RFC, INE.

Acto continuo el Comité procedió a razonar los preceptos jurídicos que regulan las versiones públicas y la Clasificación de la Información como Confidencial:

1.- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública:

“Artículo 100. La clasificación es el proceso mediante el cual el sujeto obligado determina que la información en su poder actualizar alguno de los supuestos de reserva o confidencialidad de conformidad con lo dispuesto en el presente Título...”

“Artículo 116. Se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable...

...Se considera como información confidencial: los secretos bancarios, fiduciario, industrial, comercial, fiscal, bursátil y postal, cuya titularidad corresponda a particulares, sujetos de derecho internacional o a sujetos obligados cuando no involucren el ejercicio de recursos públicos...”

2.- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública:

“Artículo 113. Se considera información confidencial:

I. La que contiene datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable;

II. Los secretos bancario, fiduciario, industrial, comercial, fiscal, bursátil y postal, cuya titularidad corresponda a particulares, sujetos de derecho internacional o a sujetos obligados cuando no involucren el ejercicio de recursos públicos, y

III. Aquella que presenten los particulares a los sujetos obligados, siempre que tengan el derecho a ello, de conformidad con lo dispuesto por las leyes o los tratados internacionales.”

“Artículo 118. Cuando un documento o expediente contenga partes o secciones reservadas o confidenciales, los sujetos obligados a través de sus áreas, para efectos de atender una solicitud de información, deberán elaborar una versión pública en la que se testen las partes o secciones clasificadas, indicando su contenido de manera genérica, fundando y motivando su clasificación, en términos de lo que determine el Sistema Nacional.”

“Artículo 119. Los sujetos obligados deberán procurar que los sistemas o medios empleados para eliminar la información en las versiones públicas no permitan la recuperación o visualización de la misma.”



3.- Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, disponen lo siguiente:

"Trigésimo octavo. Se considera información confidencial:

I. Los datos personales en los términos de la norma aplicable;

II. La que se entregue con tal carácter por los particulares a los sujetos obligados, siempre y cuando tengan el derecho de entregar con dicho carácter la información, de conformidad con lo dispuesto en las leyes o en los Tratados Internacionales de los que el Estado mexicano sea parte, y

III. Los secretos bancario, fiduciario, industrial, comercial, fiscal, bursátil y postal cuya titularidad corresponda a particulares, sujetos de derecho internacional o a sujetos obligados cuando no involucren el ejercicio de recursos públicos."

Con base en lo expuesto, se observa que los datos personales comprenden cualquier información concerniente a una persona física identificada o identificable, salvo cuando se tiene el consentimiento de los individuos para su difusión, distribución o comercialización, por lo que los sujetos obligados no pueden difundirlos, salvo que haya mediado el consentimiento expreso de sus titulares.

Ahora bien, para efecto de determinar si resultan procedentes las versiones públicas que presentan las unidades administrativas del Departamento de Concursos y Contratos adscrito a la Gerencia de Ingeniería, Departamento de Contabilidad y Presupuesto y Departamento de Recursos Materiales adscritos a la Gerencia de Administración y Finanzas y el Departamento de lo Corporativo y Contratos adscrito a la Gerencia Jurídica mediante oficios ASIPONA-DBO-CON/CONT.-66/2023, ASIPONA-DBO-DCP.-018/2023, ASIPONA-DBO-DRM.-025/2023 y ASIPONA DBO-GJ-JDCC.-213/2023, es preciso realizar un análisis de la información que se considera como confidencial:

- Acta de nacimiento
- Nacionalidad, lugar y fecha de nacimiento;
- Nombre y apellido de personas físicas;
- RFC de personas Físicas;
- Clave Única de Registro de Población;
- Domicilio particular de Personas Físicas;
- Correo Electrónico de Personas Físicas;
- Teléfono de personas Físicas
- Clave o Folio del INE de personas Físicas;
- Datos Comerciales;
- Datos Bursátiles;

Acta de Nacimiento.

El Acta de Nacimiento es un documento que se integra por datos personales que únicamente le conciernen a un particular como son su fecha de nacimiento, su nombre, sus apellidos y su lugar de nacimiento, nacionalidad, edad, sexo, y esta es información que lo distingue plenamente del resto de los habitantes, por lo que es de carácter confidencial.

Registro Federal del Contribuyente.

Para obtener el RFC es necesario acreditar previamente mediante documentos oficiales (pasaaporte, acta de nacimiento, etc.) la identidad de la persona, su fecha y lugar de nacimiento, entre otros. De acuerdo con la legislación tributaria, las personas físicas tramitan su inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes con el único propósito de realizar mediante esa clave de identificación, operaciones o actividades de naturaleza tributaria. En este sentido, el artículo 79 del Código Fiscal de la Federación prevé que la utilización de una clave de registro no asignada por la autoridad constituye como una infracción en materia fiscal. De acuerdo con lo antes apuntado, el RFC vinculada al nombre de su titular, permite identificar la edad de la persona, así como su



homoclave, siendo esta última única e irrepetible, por lo que es posible concluir que el RFC constituye un dato personal y por tanto, información confidencial.

Clave Única de Registro de Población.

Es un dato confidencial, compuesto por 18 caracteres, que se compone de los siguientes datos: primera letra del primer apellido, primer vocal del primer apellido, primera letra del segundo apellido, primera letra del primer nombre, fecha de nacimiento, H o M dependiendo si es hombre o mujer, código de la entidad federativa de nacimiento, siguiente consonante del primer apellido, siguiente consonante del segundo apellido, siguiente consonante del primer nombre y homoclave. Incluso el INAI, en el Criterio 18/17, menciona que ese dato se integra por datos personales que sólo conciernen al particular titular de los mismos. Dichos datos, constituyen información que distingue plenamente a una persona física del resto de los habitantes del país, por lo que la CURP está considerada como información confidencial.

Nacionalidad, nombre y apellido de personas físicas, lugar y fecha de nacimiento, domicilio particular, clave o folio del INE, teléfono y Correo electrónico.

La nacionalidad, nombre y apellido de personas físicas, lugar y fecha de nacimiento, domicilio particular, clave o folio del INE y correo electrónico, cuya numeración o ubicación, respectivamente, se consideran como un dato personal, toda vez que es otro medio para comunicarse con la persona titular del mismo y hacerla localizable. Así también, se trata de información de una persona física identificada o identificable que, al darse a conocer, afectaría la intimidad de la misma.

Datos Comerciales.

Los datos comerciales son provenientes de los secretos comerciales, lo cual los hace causales de clasificarse como confidencial dado que en ellos se muestra razones comerciales y/o financieras, las cuales pudieran afectar la integridad de toda persona física y aquellos integrantes de la persona moral.

Datos Bursátiles

Los datos bursátiles son provenientes de los secretos bursátiles, lo cual los hace causales de clasificarse como confidencial dado que en ellos se muestra razones comerciales y/o financieras, así como la forma en la que están distribuidas las acciones de empresas particulares, las cuales pudieran afectar la integridad de toda persona física y aquellos integrantes de la persona moral.

Firma autógrafa de Personas Físicas.

De acuerdo a los criterios 10/10 y 01-19 del INAI que establecen: *"Si bien la firma es un dato personal confidencial, en tanto que identifica o hace identificable a su titular, cuando un servidor público emite un acto como autoridad, en ejercicio de las funciones que tiene conferidas, la firma mediante la cual valida dicho acto es pública..."* y *"El nombre, la firma y la rúbrica de una persona física, que actúe como representante o apoderado legal de un tercero que haya celebrado un acto jurídico, con algún sujeto obligado, es información pública, en razón de que tales datos fueron proporcionados con el objeto de expresar el consentimiento obligacional del tercero y otorgar validez a dicho instrumento jurídico..."* respectivamente. Por lo anterior y siguiendo la misma tesitura de la primer afirmación que realiza el INAI al invocar que la firma es un dato personal confidencial en tanto que identifica o hace identificable se entiende que la firma autógrafa de personas físicas, que no desempeñe ninguna función como servidor público o sea representante o apoderado legal de un tercero, es un dato confidencial.

Acuerdo: CT- LXV -EXT-I (17-10-2024)

Por unanimidad de votos se confirma la clasificación de información como confidencial, respecto a la documentación en versión pública del listado de la información que se publicará en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia, proporcionado por las áreas de



Departamento de Concursos y Contratos adscrito a la Gerencia de Ingeniería, Departamento de Contabilidad y Presupuesto y Departamento de Recursos Materiales adscritos a la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Comercialización y Departamento de lo Corporativo y Contratos adscrito a la Gerencia Jurídica; lo anterior de acuerdo a lo establecido por los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el numeral Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, por lo que se deberá notificar a las áreas de mencionadas con anterioridad de la presente resolución a través de la Unidad de Transparencia.

3. ASUNTOS GENERALES.

Se preguntó a los asistentes si existe algún otro asunto que tratar, por lo que al no existir otro se procedió a pasar al siguiente punto del orden del día.

4. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE COMITÉ.

Agotado el orden del día, se pidió por parte del Lic. Antonio Gaytán Ornelas se diera por concluida la sesión con el fin de levantar el acta relativa. Hecho ello, el antes mencionado dio lectura a la misma, la cual se puso a discusión y sin que la hubiera habido, se aprobó por unanimidad de votos. Levantándose la sesión de comité y firmaron el acta quienes en ella intervinieron y estuvieron presentes hasta su conclusión.

Lic. Antonio Gaytán Ornelas
Titular de la Unidad de Transparencia



C.P. Luis Pérez Sánchez.

Responsable del Área Coordinadora de Archivo.

Mtra. Amparito del Carmen Escalante Escalante.
Titular del Órgano Interno de Control Específico.